

Decreto N: 60 de 1939
(Abril 11)

por el cual se autoriza un gasto.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta

Autórizase al Tesorero Municipal para pa-
gar a favor de Alejandro Ramírez la suma
de once pesos cincuenta centavos m/cto,
valor de los servicios prestados con sus vehí-
culos para la movilización de la Banda
Departamental y otros con ocasión de la
Ceremonia de entrega de las Casas para
obra, adjudicada, servicios prestados el
9 del presente, suma que se girará con cargo
al numeral 3º del Presupuesto General de Gas-
tos de la vigencia en curso.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a once de Abril
de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alejandro Muñoz

El Secretario

Guillermo Rojas